



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

EXPEDIENTE N° 300605-2026-013201

Cutervo, 21 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° D301-2026-MPC/ALC.



Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS Carlos Abdías FAU 20174691267 soft SEDE - ALC. - Alcal. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21/09/2026 06:13 p. m.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

El INFORME N° D2051-2026-MPC/GDTI, de fecha 02 de septiembre de 2026, el INFORME N° D2202-2026-MPC/ODA, de fecha 11 de septiembre de 2026, el MEMORANDO N° D2206-2026-MPC/OGA, de fecha 11 de septiembre de 2026, el INFORME N° D1193-2026-MPC/OGPP, de fecha 16 de septiembre de 2026, el INFORME N° D534-2026-MPC/OGA, de fecha 16 de septiembre de 2026, la CARTA N° D251-2026-MPC/ALC, de fecha 16 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, con El INFORME N° D2051-2026-MPC/GDTI, de fecha 02 de septiembre de 2026, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal la COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS AL APOYO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MULTIUSOS - CASERÍO AULLÁN. La relación de materiales se detalla a continuación:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
CEMENTO PORTLAND TIPO I	UND	20

Que, con INFORME N° D2202-2026-MPC/ODA, de fecha 11 de septiembre de 2026, la Oficina de Abastecimientos solicita a la Oficina General de Administración, se sirva realizar la



Firmado digitalmente por BERRIOS FERNANDEZ Manuel Teodoro FAU 20174691267 hard SEDE - GM - Ger. Mun. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/09/2026 05:59 p. m.



Firmado digitalmente por GAMONAL SANCHEZ William Vidal FAU 20174691267 soft SEDE - OGDACGD - Jef. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/09/2026 05:41 p. m.



Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS Carlos Abdías FAU 20174691267 soft SEDE - ALC. - Alcal. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/09/2026 05:35 p. m.



Firmado digitalmente por FERNANDEZ JULON Jimmy Levings FAU 20174691267 hard SEDE - GDTI - Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/09/2026 03:41 p. m.



Firmado digitalmente por MONCADA CHAVEZ Marisol FAU 20174691267 hard SEDE - OGPP - Jef. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 21/09/2026 03:40 p. m.



Firmado digitalmente por MONCADA CHAVEZ Marisol FAU 20174691267 hard SEDE - OGA - Jef. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/09/2026 02:40 p. m.



Firmado digitalmente por TARRILLO LEIVA Jaime Gonzalo FAU 20174691267 soft SEDE - OGAJ - Jef. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/09/2026 12:52 p. m.



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta> e ingresando el código: 35XRTH

COORDINACIÓN PARA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe de S/ 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), así como la PROYECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MULTIUSOS – CASERÍO AULLÁN, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
01	CEMENTO PORTLAND TIPO I	UND	20

Que, mediante **MEMORANDO N° D2206-2026-MPC/OGA**, de fecha 11 de septiembre de 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad y/o certificación presupuestal para atender el apoyo antes señalado, a fin de continuar con el procedimiento administrativo correspondiente.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
INFORME N° D2202-2026-MPC/ODA	PARA PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO – CASERIO AULLAN.	S/ 800.00

Que, con **INFORME N° D1193-2026-MPC/OGPP**, de fecha 16 de septiembre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace llegar a la Oficina General de Administración el marco presupuestal por el importe de S/ 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), para el apoyo requerido por el CASERÍO AULLÁN. Dicha disponibilidad presupuestal se otorga con cargo a la siguiente estructura:

Rubro: 09 recursos directamente recaudados

Meta PIM: 064 – 2026

Clasificador: 2.3. 1 11. 1 1 para edificios y estructuras

Que, con **INFORME N° D534-2026-MPC/OGA**, de fecha 16 de septiembre de 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Administración derive el documento al despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para que autorice el APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MULTIUSOS – CASERÍO AULLÁN.

Que, con **CARTA N° D251-2026-MPC/ALC**, de fecha 16 de setiembre de 2026, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica evaluación y de ser procedente, la proyección del acto resolutivo respectivo, en relación a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MULTIUSOS - CASERÍO AULLÁN.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA MULTIUSOS – CASERÍO AULLÁN, cuyo costo total asciende al monto de **S/ 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de Abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ABDIAS VARGAS VARGAS
Alcalde
ALCALDÍA



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe